

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Antolin mr. y s. Estevan rey y cf.

EL SOL.....Sale..... á las 4 y 37 minutos.
Pónese.. á las 7 y 23 minutos.

Noticias estrangeras.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 9 de junio.

Han llegado á esta los hijos de Kossuth, los cuales se dirigen á Kutahia, donde está su padre.

El Sultan se manifiesta muy generoso con los proscriptos políticos: acaba de conceder una grande estension de terreno en el golfo de Nicomedia á la princesa Belgiojoso para colonizarle en su provecho y en el de la emigracion italiana.

BERLIN 20 de junio.

El príncipe de Prusia, llegó de San Petersburgo, ayer á las 11 y 3 cuartos de la mañana, y despues de conferenciar con los ministros salió para Postdam en donde se halla el rey. Á las 10 de la noche salió de Berlin con el convoy de la noche para pasar á Colonia y Ostende y de allí á Londres.

Al mismo tiempo que el príncipe de Prusia salia de S. Petersburgo el emperador Nicolas se embarcaba á Cronstana á bordo de un vapor que lo conducirá directamente á Londres. Se atribuye á este doble viaje una gran importancia para los negocios de la Europa en general.

El Daily News dice, que la camarilla se halla consternada, porque no se imaginaba que el ministerio sostuviese á lord Palmerston.

LONDRES 22 de junio.

El vapor Asia acaba de llegar á Liverpool con noticias de Boston que alcanzan al 12, de Nueva York al 14 y de Halifax al 14.

El titulado general Lopez ha sido preso en Nueva Orleans por órden del general Taylor: los asuntos de Cuba parece se arreglarán amistosamente: la cuestion de los prisioneros ha sido remitida á Washington. Ha regresado el vapor de guerra americano Sarawak; su comandante ha asegurado que los prisioneros serian bien trasladados: ni uno de entre ellos habia sido fusilado como se habia dicho.

PARIS 24 de junio.

El conde de Tolstoy, ayudante general del czar ha salido de Paris, de regreso para San Petersburgo.

Ha sido establecida una seccion telegráfica entre Bayona y Behobia; punto extremo de la frontera de Francia, con el fin de ponerse en comunicacion con los puntos telegráficos españoles que funcionan desde Irun hasta Madrid.

Confírmase que la ceremonia de la coronacion del emperador de Austria tendrá lugar al concluir la primavera, con cuyo motivo será concedida una amnistia.

Escriben de Malta que el vice almirante Parker debe ir el proximo julio á cruzar por espacio de dos meses en el litoral de España. Esta noticia hace presumir que la nota enérgica de la Rusia ha hecho desistir á lord Palmerston de sus proyectos hostiles contra Nápoles y Lión, y que el almirante ingles va á ser alejado para dar una prenda al gabinete de San Peters-

El comandante de la estacion naval francesa delante de Nápoles ha recibido órden de dirigirse hacia Levante con su navio almirante. Presúmese va á algun puerto de la Grecia.

Ayer noche las patrullas eran muy numerosas en Paris.

Una desgracia horrorosa ha sido causa de la destruccion del buque ingles Orion: dícese que el número de personas que habia á bordo era el de 140: la tripulacion con los oficiales constaba de 30, total 170 personas. La roca donde tocó el buque está á una corta distancia del faro de Port-Patrik en Escocia: es un arrecife submarino, que no está anotado en la mayor parte de los mapas.

Las últimas noticias de Glasow que alcanzan hasta el 19 á las dos de la tarde, anuncian, se habian encontrado 25 cadáveres: casi todas las demas personas han sido salvadas.

(Barcelones.)

FRANCIA.

Mr. Emilio de Girardin acaba de dirigir á los electores del Bajo Rhin un manifiesto, con motivo de su eleccion. Estractamos los siguientes párrafos que son los mas notables.

A LOS ELECTORES DEL BAJO-RHIN.

Paris 14 de junio.

«Electores del Bajo Rhin.

«Designado para vuestra eleccion, sin haber mendigado la candidatura directa ni indirectamente, os escribia el 31 de mayo. «No estais ligados por el voto del comité central democratico socialista si no lo aprobais, pues en este caso os emancipo completamente en lo que me concierne. Cualquiera que me haya elegido ó me elija por representante suyo, me ha encontrado y me encontrará pronto á esponerme siempre: á imponerme nunca.

«Lo que es preciso antes de todo, es que la votacion del dia 9 de junio sea la respuesta de la mayoría electoral á la votacion verificada el 31 de mayo por la mayoría parlamentaria.»

«Efectivamente, lo que importaba, no era que fuera yo elegido, sino que no lo fuera Mr. Muller, porque su eleccion hubiera sido el enaltecimiento del sufragio restringido, y la condena del sufragio universal por si mismo. Hubiera sido una vez mas, la verdad inmolada á la intolerancia por el miedo, y retractada como un crimen para librarse de las persecuciones.

«Si me habeis concedido la preferencia sobre uno de nuestros ex representantes, sobre el diestro Mr. Liechtenberger, republicano de origen mas antiguo que yo, no me hago ilusiones: lo debo menos á méritos personales que á los peligros positivos de una situacion que os ha hecho pensar que en este tiempo de descomoda arbitrariedad, era prudente que el escritor que combatia por la libertad amenazada se hallara á cubierto bajo la inviolabilidad parlamentaria; por eso cuento los votos que han permanecido adictos á Mr. Liechtenberger como si hubiesen sido pronunciados en favor mio, porque ahora mas que nunca importa que se unan estrechamente todas las fracciones de la opinion democratica, y que formen un lazo invisible.

«Si ha existido alguna division ántes de la votacion del 9 de junio, es una razon mas para que

se olvide y se borre despues del resultado del escrutinio. He podido sentir que haya existido esa division, pero tendré menos derecho que nadie para quejarme de ella, porque solo pertenezco á la opinion republicana desde que la República se ha establecido en Francia como forma de gobierno.

«Hasta el 24 de febrero de 1848, hasta la última hora, hasta el último minuto, hasta el último segundo, en que estupefacto supe la caida brusca de la dinastia de 1830, lo declaro: no he omitido nada y lo he aventurado todo para sostener la monarquia constitucional.

«Despues del 24 de febrero se han cometido faltas irreparables, se han creado precedentes indestructibles. Estado de sitio proclamado sin necesidad, deportacion dictada sin formacion de causa, suspension de la libertad de imprenta dictada sin motivo, restriccion del derecho de reunion decretado sin razon, seis meses despues de una revolucion consumada en nombre del derecho de reunion violado... Estos eran excesos incontestables del poder, pero la mejor prueba de estos desvarios deben ser achacados á la aberracion de los hombres y no á la forma de gobierno, es que los ministros que ha habido sucesivamente en el poder desde el 20 de diciembre de 1848, empujados hacia el retroceso por una mayoría abiertamente monárquica, lejos de detenerse en la senda de la arbitrariedad, se han precipitado aun mas profundamente en ella. No hay una libertad que no hayan tratado de violar; no hay una garantía que no hayan intentado destruir, sin que les fuera posible siquiera invocar como circunstancia atenuante. la falta de una fuerza organizada suficientemente, puesto que Paris está ocupado por un ejército de 100,000 hombres, colocados bajo un mando supremo.

«Turbada la Francia por el terror del naufragio, ha podido creer por un momento que el escollo era la República; la Francia ilustrada no lo cree ya, y cree por el contrario, que el solo puerto que tiene abierto, es la República. La Francia tiene razon.

«Antes de echar la República raices profundas y de producir frutos abundantes, es evidente que tendrá que vencer dificultades importantes, pero siempre serán estas menos graves que los obstáculos que tendria que allanar el realismo.

«Tiene que sufrir reformas de imperiosa necesidad, pero dolorosas: solo una forma de gobierno es bastante poderosa para operarlas, y es la República.

«Electores del Bajo Rhin, no se dirá que el lenguaje con que os hablo es de la parcialidad y la adulacion, no soy republicano tardio, pero convencido. Antes de ser republicano era socialista, es decir, que antes de desear el sufragio universal y la instruccion gratuita. Lo que debia seguir ha precedido; pero no antepongo obstinadamente la lógica á la Providencia. Hay dos cosas, pues, que no separo ya en mi pensamiento y que deseo igualmente:

«El sufragio universal.

«El bienestar universal.

«El uno ha probado por esperiencia que no podia existir; el otro no me parece que sea de realizacion menos fácil.

«Por el bienestar universal se engrandece el individuo y se consolida la sociedad.

«Por el sufragio universal se verifica el progre-

so y se regulariza la libertad.

»No prescribir nada y verificarlo todo: he aquí como comprendo la tarea de todo gobierno que no quiera retirar el fuego que arde bajo las calderas de los locomotivas, para volverle á colocar en las garras de la inquisición.

»En cuestiones secundarias de aplicación, en cuestiones de vías y medios, he variado de opinión con frecuencia, y probablemente variaré todavía, porque mientras creo que no he hallado, busco, busco siempre. Así proceden la ciencia que observa; y la industria que progresa. Solo son progresivas precisamente porque no se creen infalibles; pero hay un punto sobre el cual no me vereis variar: es la libertad.

»La quiero absoluta.

»La quiero inviolable.

»Esa es mi fé política laboriosamente adquirida.

»Ya la conocíais antes de elegirme, pero el confesarla despues de la prueba del escrutinio, es hacerla todavía mas solemne.

»Electores del Bajo Rhin, en cuanto deje el escaño en que merced á vosotros me voy á sentar iré á vuestro lado, no á daros las gracias, sino para inspirarme con el contacto de vuestro ardiente patriotismo, que seria el primero que defenderia la independencia nacional, si llegara á verse amenazada, así como ha sido el último á defender el sufragio universal, renegado, lo cual cuesta trabajo creer, renegado por sus elegidos, renegado por el elegido de cinco millones y medio de electores.

EMILIO DE GIRARDIN.

(Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 24 de junio.

Por este mismo conducto se han recibido noticias de la Habana algunos dias posteriores á las últimamente llegadas. Vemos en las cartas desmentidos los rumores que reproducen los Estados Unidos de haber desembarcado mil trescientos expedicionarios en la parte Sur de Cuba, quienes se habrian apoderado de Cienfuegos y Trinidad. Ya hemos dicho que todo esto es una fábula.

Ya hemos dicho que en la Habana todo el mundo se armó para rechazar á los invasores. Las personas mas notables de la isla se habian puesto al frente de esta milicia urbana. El conde de Fernandina, los señores Pastor, Morales, Zulueta, conde de San Estéban, marqués de Prado Ameno y otros ciudadanos distinguidos figuran entre los gefes de dicha milicia. El ayuntamiento de la Habana habia ofrecido á las autoridades las vidas y haciendas de todos sus miembros y dirigido á los moradores de Cuba la siguiente alocucion:

»En el último tercio de la anterior centuria tuvieron ocasion nuestros abuelos de dar relevantes pruebas de su lealtad al señor don Carlos III, resistiendo heroicamente á las fuerzas de la Gran Bretaña, y la suerte nos ofrece otra oportunidad de dar á conocer que somos dignos descendientes de aquellos predecesores, y que el tiempo no ha variado nuestros sentimientos de fidelidad á la escelsa biznieta de aquel monarca.

»Desde aquel suceso no ha ondeado en la isla otro pabellon que el noble de Castilla; y en la actualidad, profanado su suelo por una horda de foragidos, la espectacion pública se ha escitado temiendo la alteracion de la paz en esta tierra clásica de la lealtad, de la tranquilidad y del pundonor castellano.

»Esos hombres sin nombre ni pendon, sin otra enseña que la del trastorno y la anarquía, sin otro designio que el de la espoliacion y de la ruina, quieren hacer de nuestra patria el objeto de sus depredaciones.

»Habitantes de la Habana: Nuestros antepasados estaban acostumbrados á resistir á los filibusteros, y nosotros seguiremos su ejemplo; esos bandidos serán esterminados y no se alterará el órden público.»

»La Divina Providencia no ha separado todavía la vista de la isla de Cuba. En medio de estos sucesos tenemos la dicha de que se halle al frente de la isla el conde de Alcoy, cuyo solo nombre debe sterrar á los vándalos perturbadores; man-

da el apostadero un gefe que ya ha empezado á dar muestras en la isla de las relevantes cualidades con que siempre se ha distinguido; es muy conocido en toda la monarquía el digno prócer que dirige la hacienda; hay recursos de todas clases, y la opinion pública, que nunca ha podido vacilar, porque nosotros no dudamos cuando se trata de los derechos de nuestra augusta reina, ya se ha dejado conocer en todas las clases del pueblo.

»Todos contribuiremos, sin duda, del modo que la autoridad disponga, á conservar los derechos de nuestra augusta reina, nuestro pabellon, nuestro idioma, nuestra religion y nuestros mas caros intereses.

»Una autoridad ilustrada y paternal nos preside y nos dirige, está uniforme nuestra opinion, hay cuantos recursos se puedan desear: el ayuntamiento, bajo las órdenes de su presidente, cumplirá su deber. Mientras tanto, solo le resta recomendar la mas inalterable confianza en las autoridades, que velan por nuestra dicha. Habana y mayo 20 de 1850.—Ramon de Montalvo y Calvo.—Manuel Ramos Izquierdo Villavicencio.—Juan Francisco de Arango.—El conde de O'Reilly.—José Antonio de Galarraga.—Manuel Gonzalez del Valle.—Francisco Valdes Herrera.—Joaquin de Peñalver y Sanchel.—Bonifacio de la Cuesta.—Joaquin Fernandez de Velazco.—Ignacio Gresspo y Ponce de Leon.—El conde de Cañongo.—El marques de Aguas Claras.—José Manuel de Espeilius.—Francisco José Calderon y Kessel.—José de Cintra.»

De Pamplona, el 20 de junio, nos dice nuestro corresponsal:

Anteayer por la tarde falleció en esta ciudad doña Vicenta Espoz y Mina, hermana del melogrado general de este nombre. Temerosa de ser atropellada por las partidas carlistas que infestaban el pais, vino á refugiarse á esta capital con su anciana madre el año 1834, en que el ilustre general acababa de ser nombrado para el mando en gefe del ejército de operaciones del Norte, desde cuya época continuó residiendo en este pueblo. La muerte de esta respetable señora ha sido llorada por su familia y sentida de todos.

Signe dándose por cosa segura que al alumbramiento de S. M. seguirá inmediatamente el nombramiento de tres príncipes con tratamiento de alteza los que serán los duques de Bailen, de Rianzares y de la Victoria. Esta noticia, que ayer corria con gran boga, ha dado sin duda ocasion á la Patria de hoy para escribir un terrible artículo, censurando esta idea y considerándola como altamente dañosa al prestigio del trono. Confesemos que esta vez mas que otras, se presenta esta noticia como probable y hacedera, pero todavía hay muchas personas entre cuyo número nos contamos que se resisten á creerla.

Sin embargo de lo que han dicho los periódicos y aun nuestras cartas, podemos asegurar apoyados en noticias respetables, que todavía no se ha presentado ningun síntoma por el cual debe esperarse, de que el alumbramiento de S. M. se verifique en la próxima semana.

Segun la opinion de los médicos de cámara y aparte siempre de la voluntad de la naturaleza que suele dejar burlados los mejores cálculos, el parto no debe verificarse hasta pasados cuatro ó seis dias del mes próximo, es decir que todavía debe tardar unos quince. A pesar de esto, en palacio estan ya hechos y concluidos todos los preparativos para el recibimiento del nuevo infante.

La Nacion hace hoy una revelacion de gravedad suma. Segun dicho periódico en Cataluña, Aragón, Castilla, Valencia y otros puntos se han creado asociaciones, que tomando un nombre sacro-profano, cuentan ya con muchos centenares de prosélitos, que sirven, inocentemente la mayor parte de ellos de instrumento de la mano oculta que impulsa ese movimiento de fanatismo y de preocupacion que de una manera increíble va cundiendo por todas las clases de la sociedad española.

La noticia mas importante que podemos comunicar á V. hoy, es que segun se afirma desde ayer

sabe el gobierno por medio del telégrafo que la mocion presentada por lord Stanley, en la cámara de los lores desaprobando la conducta que sigue lord Palmerston en los negocios de Grecia, fué aprobada en la sesion del 17 por una mayoría de 37 votos.

A la hora que hoy empezamos esta carta ignoramos si el gobierno español ha recibido nuevas noticias sobre el resultado de esta cuestión; pero lo de grave, hasta que la cámara de los comunes confirme el voto de la de los pares, en cuyo caso afirmativo, no es fácil que siga en el poder el gabinete Palmerston.

(Correspondencia litográfica.)

Idem 26.

Los dias se pasan, las cuestiones surgen, los grandes acontecimientos se acercan, y el gobierno no desiste de caminar por esa senda de omnipotencia ministerial que se ha trazado desde el instante en que divorciándose del Parlamento y de las conveniencias constitucionales, cerró las puertas de la representacion nacional, de una manera tan brusca como desusada.

Los dias se pasan, pero el gobierno los deja pasar entregado á ese dulce *far niente*, á esa letargia universal que constituye toda la ciencia de su administracion, todo el secreto de su alta prevision política, todo el misterio de sus meditaciones profundas sobre los negocios públicos del Estado. ¿Para qué necesita el gobierno del Parlamento? Para nada. Si hay facciosos que levanten el pendon del absolutismo, él basta por sí solo para aniquilarlos; si hay periodistas que se atrevan á negarle la sabiduría de los Richelieu, el patriotismo de los Washington, el valor de los Bonaparte, ahí están los artículos del *Heraldo* para convencer á los mas obcecados, para convencer al pais, de que fuera de los reyes de la dinastia no hay salvacion para los intereses ni tranquilidad para las personas: si hay circunstancias que exijan el concurso del poder legislativo para la realizacion de ciertas medidas, propias de sus atribuciones y competencia, ahí está la *Gaceta* de Madrid en cuyas columnas cabe todo cuanto el poder ejecutivo tenga por conveniente insertar, fáltese ó no á la letra de la ley fundamental, fáltese ó no al espíritu de las instituciones representativas. ¿Para qué necesita el gobierno del Parlamento? Para nada.

Las cuestiones surgen. ¿Qué importa? El restablecimiento de nuestras relaciones con la Gran Bretaña aconsejaba convocar los cuerpos deliberantes, para que solemnizado convenientemente este gran paso de reconciliacion sincera, contribuyese el apoyo de la representacion nacional á hacer mas eficaz y mas fecunda la buena inteligencia entre España é Inglaterra. Pero ¿para qué necesita el gobierno del Parlamento? Para nada.

El famoso arreglo de la deuda, ese cohete á la Congreve que se lanzó entre los acreedores del Estado, debia venir al Parlamento en el mismo dia de su aparicion á la luz de la publicidad; debia venir acompañado de un proyecto de ley que llamase en su auxilio las luces de las Cámaras, la ilustracion de las Cortes, á fin de que los tenedores de bonos españoles recibiesen la mas completa garantia de que sus derechos quedaban bajo la salvaguardia nacional. Pero ¿para qué necesita el gobierno del Parlamento? Para nada.

Los últimos sucesos de Cuba, las complicaciones en que estos parecen envolvernos en los Estados Unidos, serian para otros hombres hechos de tanta gravedad que les obligarian á compartir con el Parlamento la responsabilidad de sus contingencias futuras, que les obligarian á pedir á las Cámaras toda la fuerza, todo el apoyo que habrán de necesitar para resolver digna y satisfactoriamente cuantas cuestiones surjan en lo sucesivo. ¿Pero para qué necesita el gobierno del Parlamento? Para nada.

Los grandes acontecimientos se acercan. En la hora menos pensada, las baterias de la montaña del Principe Pio vendrán á anunciarnos el nacimiento del angusto heredero de la Corona; en el momento menos pensado puede S. M. imposibilitarse para un tiempo mas ó menos largo de la suprema direccion de los negocios; en un instante de

1/4 de sustancia gelatinosa, parecia que la accion del ácido fosfórico era debida á la disolucion de una parte de cal: el exámen microscópico hecho por Mr. Oschatz en el marfil resblandecido y en el marfil natural, demostró que esa sustancia no sufría alteracion alguna en su estructura como era de esperar.

(La Creencia.)

MURCIA.

Aun cuando ha llovido algo en esta provincia, y aun cuando la cosecha de la seda ha sido regular, ni las aguas han aprovechado mas que para el arbolado, ni la seda por su baratísimo precio y ninguna estraccion, compensa en parte á los propietarios y colonos de sus grandes quebrantos. El fisco por otro lado se muestra impasible en la exaccion de las contribuciones, lo cual empeora considerablemente la situacion de aquellos habitantes; sobre esto, dice nuestro corresponsal que debian tomarse interes los padres de la patria que á nombre de aquella provincia se sientan en el Congreso. ¡Cándida pretension! ¿Pues no sabe que en estos tiempos la caridad entra por sí mismo, y que har-to tienen que hacer muchos con procurar un buen rincón que les compense de los sacrificios que hacen con dejarse nombrar diputados.

(Nacion.)

BARCELONA 28 de junio.

Ultima hora.—Sabemos que han salido dos navios de linea de la escuadra inglesa anclada en el Tajo, para el puerto de la Habana. Se cree que van con el objeto de observar las pretensiones del gobierno de los Estados Unidos, en los asuntos relativos á la isla de Cuba.

(Barcelonés.)

Palma 1.º de julio.



NECROLOGÍA.

Hoy se han celebrado en la iglesia parroquial de San Miguel las exequias en sufragio del M. I. S. Frey D. Baltasar Villalonga y Rossiñol de Zagránada, caballero de justicia de la ínclita y militar orden de San Juan de Jerusalem, é intendente que fué del Cuzco, en el vireinato del Perú. Recibido en la orden de San Juan en calidad de Paje del gran maestre Rohan, sirvió este honorífico destino hasta 1786, en que fué destinado á la marina de la orden con el grado de alférez de fragata, ascendiendo sucesivamente hasta el de teniente de navio, y corriendo las caravanas en la escuadra Sanjuanista, con la cual se halló en varios ataques contra los piratas berberiscos que infestaban el mediterráneo.

En 7 de abril de 1800 marchó á Ultramar, donde sirvió los importantes cargos de contador del Tribunal de Cuentas de Lima y tesorero é intendente de la provincia del Cuzco, en el Perú, hasta la sublevacion de aquellas colonias contra su metrópoli; y aunque se le hicieron proposiciones muy ventajosas para que abrazase la causa de los rebeldes, rechazólas con tal

obstinacion, que llegó á verse próximo á subir á un patíbulo, por su inalterable fidelidad á la madre patria; no sin haber sacrificado antes 20,000 pesos, fruto de sus ahorros, para continuar la guerra contra los insurgentes. De vuelta á España, despues de la capitulacion de Ayacucho, vióse atendido á la escasa pension que señalara el gobierno á los emigrados de América, sin que la pérdida de su importante cargo y de su patrimonio entibiase en lo mas mínimo su amor al suelo que le vió nacer.

La natural afabilidad de su carácter sencillo y jovial, le procuró siempre el afecto y consideracion de todas las clases de la sociedad; jamas se vió pintada en su risueña fisonomia la altivez propia de orgulloso magnate. Aunque agobiado por la parálisis que le relegara, largo tiempo hacia, á su modesta habitacion, hallaba un lenitivo á sus dolencias en la cordial conversacion de sus numerosos amigos, cuya presencia le recordaba el sincero afecto de que era objeto. Al descender á la tumba este venerable octogenario, ha dejado, estamos seguros, entre sus numerosos deudos y amigos, un recuerdo que con dificultad podrá borrar la mano destructora del tiempo. Séale la tierra ligera.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Balear publica la necrologia del Ilustrísimo Sr. Frey D. Manuel Cottoner y Despuig, caballero de justicia y comendador de la ínclita y militar orden de San Juan de Jerusalem.

IVIZA 24 de junio.

Ha empezado á apremiarse por el pago del 2º trimestre de la contribucion; no faltaba otra cosa para colmo de tanta miseria como se sufre ni otra tampoco para precipitar y aumentar el hambre que se padece. Sorprende tanto como afligen las llamadas medidas coactivas que se emplean para exigir el pago, porque el triste estado de este pais, notoriamente conocido, merecedor era y acreedor es de que se le dispensase de todo pago de contribucion. La necesidad tan general así lo reclamaba, y así lo exigian razones de humanidad y de justicia. ¿Las contribuciones directas no han de pesar esclusivamente sobre productos líquidos? Esto es innegable, y por lo mismo en donde como aqui no haya productos líquidos ni es prudente, ni es justo sobrecargar con impuestos las pérdidas que se sufren ya con no haber tenido cosecha, desgracia bastante grande por sí misma á envolver á los pueblos que la padecen en grande calamidad, consideracion suficiente para que mientras durase tan fatal circunstancia cesase toda contribucion y mayormente si se tienen presentes otras que sumamente hacen mas lamentables la situacion de esta isla. No puede probarse pero es público y notorio que el metálico no se halla, ni se hace préstamo de él al menos del 42 por 100 y con mucha dificultad y en pequeñas sumas; es muy afortunado el que lo encuentra, lo que no es nada extraño atendida la mucha escasez de numerario, dimanado de ello tambien el que el trigo al fiado se venda á 80 rs. vn. la cuartera cuando su precio corriente es el de 52 reales. Asegúrase que algunos por evitar las medidas coactivas, ó apurados por ellas no habiendo encontrado á préstamo cantidad alguna se han visto en la necesidad de tomar trigo al fiado á precio de 80 rs. vn. el que despues han vendido para poder pagar la contribucion en 50 rs. Dicese tambien que son varios los que enagenan útiles de labranza y malvenden caballerías y empeñan cuanto tienen. Cruel es por demas que el hombre que por no gravar su pequeña hacienda ha tenido la virtud de alimentar y sustentar á su familia con algarrobas, tenga que empeñarla para

fatalidad posible puede sobrevenir uno de esos conflictos á que nos sujetan la debilidad humana, ó los inescrutables decretos de la Providencia; y sin embargo el ministerio no se cuida de nada, no se cuida sino de procurar se apresoren los trabajos del teatro de Oriente, de aconsejar se derriben algunas casas de la Puerta del Sol y de la plazuela del Angel, y de preparar el terreno electoral para que produzca una maravillosa cosecha de diputados de familia. ¿Para qué necesita el gobierno del Parlamento? Para nada.

Para nada se necesita del Parlamento; ni aun para consultarle sobre el enorme déficit que aparece en los presupuestos de este año; déficit que en los seis meses que van transcurridos, no baja ya de doscientos millones de reales: ¿para qué se ha de consultar al Parlamento? Para nada. El gobierno consalta los gastos extraordinarios, para eso tiene Gacetas; el gobierno cobra los impuestos, para eso tiene exactores; el gobierno se hace obedecer, para eso tiene ejércitos; el gobierno se hace aplaudir, para eso tiene *Heraldos*; el gobierno hace enmendar las oposiciones, para eso tiene llaves que cierran los Parlamentos; el gobierno hace callar la imprenta, para eso tiene censores, mordazas, multas é inquisiciones.

Esta política de un gobierno que no vé lo que pasa á su alrededor; esta política de un gobierno que no oye lo que le dicen ni los buenos amigos ni los leales adversarios; esta política de un gobierno que no sabe qué rumbo tomar como no sea el de los peligros, el de los azares y el de las aventuras, ni qué conducta seguir como no sea la de los instintos del egoísmo, la de las pasiones del orgullo, la de los hábitos de arbitrariedad, es una política que no tiene nombre; nosotros le daríamos solo uno: el de la política del absolutismo constitucional.

El general Ortega, segundo cabo de la capitania general de Valencia, ha remitido al gobierno la dimision de dicho cargo, que le ha sido admitida en el acto, segun se nos ha informado.

(Nacion.)

Los periódicos ingleses anuncian que el almirante inglés y el ministro de negocios extranjeros han aprobado la conducta del teniente de la marina real inglesa, Rainier, en el asunto de la correspondencia de que han hablado los diarios de Cádiz, y que lord Palmerston ha pedido, segun las formas regulares, una esplicacion al gobierno español.

El señor Roda, gobernador que era de Cádiz, y que estaba nombrado para Barcelona, parece, segun ya saben nuestros lectores, que ha sido declarado cesante; pero creemos que esta medida no tenga por causa el suceso de que hablamos mas arriba, sino otros actos de aquella autoridad en la cuestion de pasaportes, que dieron lugar á reclamaciones del gobierno de Gibraltar.

(Observador.)

ARTES.

Modo de reblandecer el marfil. Hace tiempo que se preparan en Paris y circulan en el comercio, objetos de marfil que son semi transparentes, y que sumergidos en agua ó leche caliente se reblandecen y adquieren cierta flexibilidad. Era este un secreto peculiar de pocos fabricantes que Mr. Geisler procuró descubrir por medio de una serie de experiencias que finalmente le condujeron á un resultado satisfactorio.

Para aquel efecto se sumergen los referidos objetos de marfil en una solucion de ácido fosfórico que en el comercio se llama *para*, del peso específico de 1,130, y se dejan estos hasta que adquieren un aspecto trasparente; en tal estado se sacan, se lavan con agua y se enjugan con un paño fino. Por este simple procedimiento se vuelven muy flexibles, se endurecen al esponerlos al aire y vuelven á reblandecerse cuantas veces se sumerjan en agua caliente. El ácido fosfórico menos concentrado no produce efecto; en cuanto el tiempo de inmersion no puede fijarse exactamente por cuanto las cualidades del marfil ó su grueso, requieren mas ó menos tiempo para hacerse flexibles.

Siendo el marfil compuesto de 3/4 de fosfato de cal con un poco de carbonato de esta base y

pagar las contribuciones so pena de que en pública subasta se la vendan. Los males que estos empeños ruinosos causan; los que originanse de las llamadas medidas coactivas contrastan y sobresaltan á todo hombre pensador. Se pierde, se arruina este pais, si no se le exige de toda contribucion y eficazmente no se le protege.

El comunicado inserto en su apreciable periódico número 441 del dia 9 del pasado mes suscrita por este señor vicario general D. Juan de Dios Francisco Carrasco Lopez ha sido objeto de habillitas, de conversacion en todos los círculos y de censura hasta de sus mas allegados amigos. Hoy se ha dicho, no sé si con intencion de disculpar su escrito ó si con otra, que este Sr. D. Juan de Dios hace algun tiempo que va un poco distraido, alegándose como consecuencia de ello su comunicado y las espresiones ofensivas que vertió en una grande reunion gastronómica contra una persona de posicion y respeto. Se dice tambien (y entiéndase que yo nada sé, que ni lo creo ni dejo de creer, pero que en nada salgo garante) que ha causado su distraccion el mal éxito de sus trabajos electorales y muy particularmente porque despues de lo que ha hecho para derrotar al candidato Sr. de Miranda, es demasiada humillacion para él haber de votarle por no malquistarse con ciertas influencias y con dicho señor hoy de gran valer según decir de algunas personas. El tiempo nos lo aclarará todo, y así pues, (sea ó no cierta la eleccion mental de D. Juan) rechazando la idea que envuelven las espresiones de su comunicado, la buena ó mala fé de sus autores, la religiosidad, el honor y delicadeza que de tales escritos se desprenden, y ratificando y afirmando los hechos que él llama falsedades y califica de poca exactitud en su narracion, lo que no demuestra por la razonada, justa, sutil y feliz idea de haberse las con personas que ocultan la cara, ocurrencia que por sí solo pone en evidencia mas de lo que yo pudiera decir, y despreciando tambien otras palabras y frases que respecto del punto principal á nada conducen. Transcribo la última seccion del presupuesto de ingresos del año corriente, el presupuesto de culto y clero y de religiosas en clausura en cuya atencion se invierte 154.734,603 rs. ademas de 23.918,560 rs. que importan las rentas de los bienes que han sido devueltos al clero: en todo 174.653,163. Los 154.734,603 rs. que salen de las contribuciones públicas se distribuyen del modo siguiente:

Sueldos del clero parroquial de las provincias Vascongadas.	4.744,434
Sueldos de todo el clero del pais.	83.491,888
Gastos del culto en las provincias Vascongadas.	4.349,614
Idem en las demas provincias.	46.100,898
Sueldos de religiosas en clausura.	16.503,265
Gastos de los conventos.	2.707,504

Total.	154.734,603

Como se vé pues la caducidad de la escritura que cita el Sr. D. Juan en su comunicado no puede estar mas petente, ni menos justificada tampoco la razon para oponerse al pago, réstame solo pues, indicar una cosa probada y sabida desgraciadamente de todos, esta es, que la impunidad alienta.

(Corresp. del Gen.)

D. Joaquin Maximiliano Gibert y Alabau, declarado dos veces benemérito de la patria, comendador de número de la real orden americana de Isabel la Católica, comendador de la precitada real orden, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, condecorado con varias cruces y escudos cívicos y militares, corresponsal de mérito de la academia nacional argeológica, sócio de número y corresponsal de diferentes sociedades económicas de amigos del pais, sócio residente de la academia de ciencias y letras de la provincia de las islas Baleares, primer gefe del cuerpo de administracion civil, gobernador de provincia; director superior del servicio de sanidad y subdelegado de rentas de dichas islas.

Por el presente se cita llama y empieza á Bar-

tolomé Rosselló (e) Firella natural y vecino de la villa de Felanitx asente y fugitivo de la justicia, para que dentro el término de nueve dias que se le señalan por el primer plazo se presente en este juzgado de rentas á prestar declaracion indagatoria en la causa que contra él se sigue por contrabando el primer grado, con apercibimiento de que pasado el término correspondiente de los edictos y pregones sin haberse presentado se seguirá y sentenciará la referida causa sin mas citarles ni llamarle, en su rebeldia, y se notificarán sin procedimientos hacederos en los estrados de este juzgado hasta sentencia definitiva, parándoles los perjuicios á que haya lugar. Y para que llegue á noticia de dicho fugitivo mando fijar el presente por los lugares que corresponde. Palma 4º de julio de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.—Por mandato de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Francisco Caballero, natural de esta ciudad, soldado del regimiento infanteria fijo de Ceuta, se servirá acercarse á la secretaria de este gobierno de provincia para recoger un documento que le interesa. Palma 30 de junio de 1850.—Vicente Seguí, secretario.

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA.

Rifa del mes de junio de 1850.

En el sorteo celebrado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

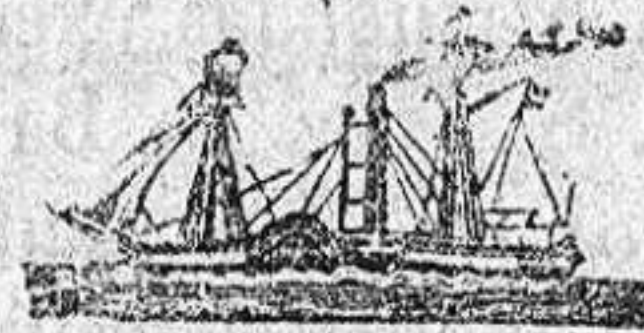
Suertes.	Números.
1º Una cadena de oro.	4201
2º Seis cubiertos de plata.	6854
3º Un reloj sobre-mesa.	809
4º Un collar de oro.	2975
5º Una ternera núm. 1º.	2876
6º Otra idem núm. 2º.	6655
7º Dos floreros.	3111
8º Unos pendientes.	2821
9º Cuatro piezas de tela de algodón	6942
10º en dos suertes iguales.	5512

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en dicho establecimiento. Palma 30 de junio de 1850.—Miguel Ignacio Manera Srío.

Boletin de Comercio.

Embarcacion fondeada dia 30. De Barcelona en un dia vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 13 pasaj.

Avisos particulares.



Administracion del paquete de vapor español EL BARCELONES.

Autorizada esta administracion para emprender dos expediciones á Iviza para asuntos del servicio público se anuncia que dicho buque verificará su primera salida de este puerto para aquel el miércoles 3 de los corrientes á las ocho de la noche; y llegando á Iviza al amanecer del siguiente dia 4 volverá á salir de regreso para este puerto, á las ocho de la noche del mismo dia. El sábado 6 á la una de la tarde emprenderá su acostumbrado viaje para Barcelona, de donde regresará el miércoles 10, y el mismo dia á las ocho de su noche saldrá otra vez para Iviza de cuyo punto volverá á salir á la media hora de haber llegado con el objeto de estar de vuelta en este puerto á la tarde del jueves 11. El sábado 13 seguirá de nuevo su ruta ordinaria para Barcelona.

En estas expediciones conducirá el Barcelones la correspondencia pública y admitirá cargo á precios convencionales y pasajeros á los siguientes:

	Cámara de popa. Rs.	Cámara de proa. Rs.	Sobre cubierta. Rs.
De Palma á Iviza.	80	60	40
De Iviza á Palma.	80	60	40
De Iviza á Barcelona con escala en Palma.	140	100	60
De Barcelona á Iviza con escala en Palma.	140	100	60
Palma 4º de julio de 1850.—El administrador=Miguel Estade y Sabater.			

LIBRERIA DE CELABERT, PLAZA DE CORT

LA MANCHA DEL SIGLO, LAS VICTIMAS RELIGIOSAS.

Obra escrita por FR. ANASTASIO TIMORA (dominico esclaustrado) y dedicada A LA MEMORIA DEL VENERABLE PREDICADOR FRANCISCANO FRAY JOSÉ BALMES victima ilustre del siglo XIX.

PROSPECTO.

Uno de los sucesos que mas harán recordar este siglo de desgracias es la irrupcion contra las casas religiosas que se llevó á cabo en algunos puntos, y cuyos pormenores no tienen hasta ahora mas que los honores de tradicion, por guardarse ocultas las causas que motivaron aquella, por estar desvanecidos los órganos misteriosos que la produjeron y por no haberse atrevido ninguna pluma entre tantas como se han ocupado de la revolucion, á pintar ciertas escenas cuya exactitud la historia reclamará algun tiempo.

¿Podrá ser culpable quien llegue á conseguirlo, recordando la virtud de quien fué mártir, ofreciendo solaz al religioso moderno y fijando un ejemplo moral para el joven inocente que, algun dia, quizá haya de estudiar acerca la marcha y la fuerza de los acontecimientos políticos de su pais? Jamás.

Con tal conviccion, pues, ha habido quien se ha lanzado á pintar los sucesos que tuvieron lugar en 1853, cuando la estincion de los conventos, y de modo lo ha hecho, que, sin omitir nada de lo acontecido en aquella época, ha dado antes bien todo el realce y amenidad posible á su obra, pues la ha escrito, cual hizo Chateaubriand con sus Mártires, á manera de epopeya, y revisiendo á todos sus personajes con el carácter mas propio que, para conseguir su objeto, requeria.

Esta obra constará de 4 entregas de 40 páginas cada una, viniendo á formar un tomo de 160 páginas, poco mas ó menos, en 4º mayor, de igual tamaño, papel y letra al de este prospecto (1), repartiéndose irremisiblemente cada diez dias.

(1) Se halla de manifiesto en dicha libreria, en la que se admiten suscripciones al precio de 2 1/2 reales franco el porte.

TEATRO.

Funcion extraordinaria para esta noche, A BENEFICIO DE LA SEGUNDA BAILARINA

DOÑA MATILDE SEBRAC.

- 1º La Forlana, por el cuerpo de baile. Paso á dos, por la Srita. Llanos y el Sr. Nieto. Andante y solo por la beneficiada. El Jaleo de Jerez, por la Srita. Espert.
- 2º El cuarto acto del simpático drama: BORRASCAS DEL CORAZON, por las Sras. Pamiás y Segura y los señores Risso, Munner y Simó.
- 3º La Redowa, por la Srita. Espert y la beneficiada. El Ole por la Llanos.
- 4º La linda pieza en un acto

La novia de palo.

- Dirigida y ensayada por el Sr. Risso.
- 5º La pareja Espert-Denisse bailará el magnífico vals que tanto entusiasmo causó en la noche del martes, titulado:

LA LOCURA.

A las ocho y media.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ CELABERT, EDITOR RESPONSABLE.